

NORIA DE ALCOLEA

DENOMINACIÓN: Noria de Alcolea



OTRAS DENOMINACIONES: Noria del Puente de Alcolea

LOCALIZACIÓN

Cuenca Hidrográfica: Guadalquivir. Río Guadalquivir

Municipio: Córdoba

Polígono y Parcela Catastral: Polígono 71, Parcela 36.

Número de finca Registro de la Propiedad:

Dirección: Barriada de Alcolea, junto al Puente homónimo

Coordenadas UTM del polígono del inmueble:

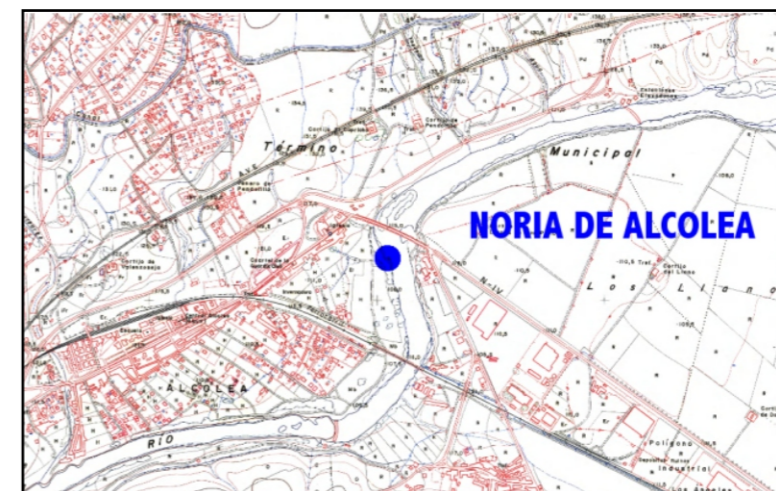
1. NO.	354038 / 4200193
2. NE.	354045 / 4200191
3. SE.	354051 / 4200181
4. SO.	354046 / 4200181

Altura s.n.m.a.: 106 m.

TITULARIDAD / PROPIETARIO

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza de España, Sector 2. Sevilla

PLANO DE SITUACIÓN



ACCESOS

La noria de Alcolea se encuentra situada en la margen derecha (occidental) del Guadalquivir, unos 500 m. al noreste de la localidad de Alcolea. Se accede a ella por la carretera que conduce desde Alcolea al Puente Mocho; tras recorrer 400 m. desde el cruce con la antigua N-IV, en dirección a Villafranca, se toma un carril de tierra que parte en dirección sur de la margen occidental de la carretera y que cruza bajo el primero de los arcos del Puente de Alcolea. Tras recorrer 300 m. por dicho carril, dejamos el vehículo y nos acercamos a pie a la orilla izquierda del río, donde a unos 80 m. aparecen los restos del inmueble que sirvió de sustentación a la noria.



USO ACTUAL

En la actualidad, el inmueble que albergó la noria de la azucarera de Alcolea se halla abandonado y sin uso.

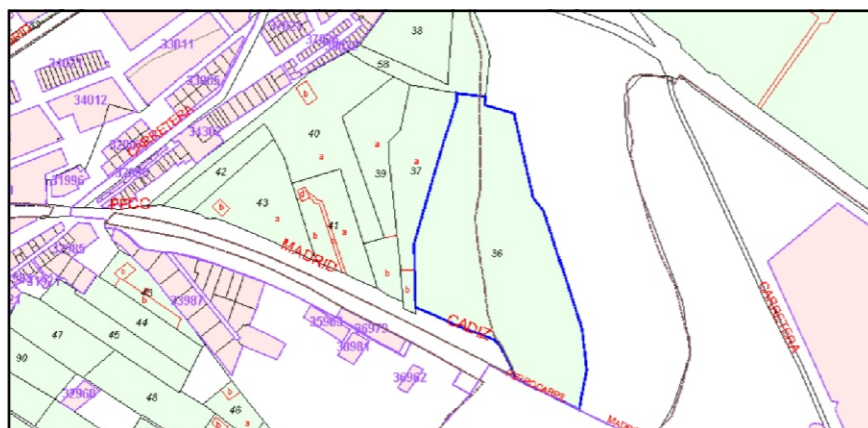
ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL

El Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba (PGOU) de 2001 es la figura de planeamiento vigente en la actualidad.

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable de especial protección. Sistema General de Espacios Libres “Parque Puente Mocho”.

Protección urbanística: No.

PLANO CATASTRAL



ORTOFOTO CON IDENTIFICACIÓN DEL BIEN



DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

La noria de Alcolea se sitúa en la orilla occidental (derecha) del río Guadalquivir, a una distancia de medio kilómetro escaso al noreste de la localidad de Alcolea. El inmueble se halla junto a una densa alameda crecida en las inmediaciones del río al hallarse en zona inundable y está rodeado de un espeso cañaveral. El agua del Guadalquivir es encauzada hacia el canal donde se hallaba la noria a través de un cauce labrado en paralelo a la orilla izquierda del río, lo que determina que el paso del agua durante las crecidas sea continuo por el lado interno del edificio (lado Oeste) y ello haya ocasionado la ruptura de la calzada de acceso al inmueble (Figs. 1 y 2).



Figura 1



Figura 2

DESCRIPCIÓN DE LA NORIA

El edificio que sustentaba la noria de la azucarera de Alcolea es una construcción de gran sencillez, realizada en sillería. Presenta planta rectangular de 14 x 7,50 m. de dimensiones y una altura media de 2,40 m. En su ángulo noroeste, abierto en la parte occidental de la fachada norte, se conserva un vano de acceso de un metro de anchura, integrado por unas escaleras que conducen a la parte superior del edificio. También en esta fachada septentrional, pero en la parte central, aparece la abertura del canal, de casi 1,50 m. de anchura, con el correspondiente hueco para el encaje del aguatocho o compuerta, en cuyas paredes laterales se conservan aún unas guías de hierro que debieron servir para el movimiento del tablero, así como unos rebajes labrados en la pared utilizados para sustentar el mismo a diversas alturas (Figs. 3, 4, 5 y 6).



Figura 3



Figura 4



Figura 7



Figura 8



Figura 5



Figura 6



Figura 9



Figura 10

En la parte superior se observa un pasillo o vano central abierto, donde iría encajada la noria, sustentada sobre zapatas colocadas en la parte superior del edificio que hoy se conserva. El vano tiene 13 m. de longitud y 1,50 de anchura y está abierto en su extremo norte, por donde entra el agua, mediante un arco de ladrillo. El edificio no conserva resto alguno de su equipamiento técnico, con lo que cabe pensar que el añoquil y almatriches de recogida del agua fueran de madera o de hierro y se desmontaran una vez que la noria dejó de funcionar (Figs. 7, 8, 9 y 10).

DATOS HISTÓRICOS

Desde 1445 aparecen menciones en las Actas Capitulares del Cabildo de la Catedral a los denominados “batanes de la Puente de Alcolea”, instalaciones destinadas al abatanado de paños de lana, situadas en el mismo lugar (o en algún punto muy cercano) donde hoy subsiste el edificio de la noria y que eran propiedad de la Iglesia de Córdoba (1445.12.10, Archivo de la Catedral de Córdoba –ACC–, Libros de Actas Capitulares, tomo 1, f. 67r).

Desde 1468 la documentación menciona también, entre los batanes del puente de Alcolea, un batán propiedad de Alfonso de Aguilar (1468.05.06, Archivo Histórico Provincial de Córdoba –AHPC–, Protocolos Notariales de Córdoba –PNCo–, Leg. 14107P, Cuaderno 10, f. 22r), y otros denominados “el Batanejo” (idéntica denominación al que existió en Montoro frente a las aceñas de la Huerta Mayor) y “el Grande”, propiedad de Juan de Ayala, señor de Cebolla y Villalba (1484.02.25, AHPC, PNCo, Leg. 14122P, Cuad. 9, f. 39v).

A partir de 1490 se documenta igualmente la existencia de aceñas de pan moler en esta parada, probablemente debido a la conversión en aceña de algún batán por parte de Juan de Ayala. En 1494 Juan de Ayala, señor de Cebolla y Villalba, Aposentador Mayor del rey y de la reina y miembro del Consejo Real, arrendaba a Alfonso Gómez, vecino en la collación de Santa María, los batanes, aceña, canal y pesquería que poseía en el río Guadalquivir, junto al puente de Alcolea, en linde con el puente de Alcolea, con el río y con las casas del batán y aceña (1494.s.d., AHPC, PNCo, Leg. 13667P, s.f.).

En 1523 Juan de San Clemente, vecino en la collación de San Pedro, en nombre de Juan de Ayala, señor de Villalba y Cebolla, arrendó a Alonso León y Martín del Viento, vecinos de Villafranca, las aceñas, canal y pesquería sitas en la parada del Puente de Alcolea, desde fines de agosto por tiempo de un año y renta de 6.000 mrs., con la condición de reparar los tejados de una casa de seis tijeras de la aceña, dando el señorío los materiales (1523.09.03, AHPC, PNCo, Leg. 12866P, f. 748v).

En 1575 la documentación del Cabildo Catedralicio solo cita molinos hidráulicos, y no batanes, en la “Açuda de la puente de Alcolea”, de la que se dice: “En toda esta açuda ay una parada que tiene tres piedras de pan moler. Tiénelas a renta Antón López Grande, vecino de Montoro, por tres celemines de trigo cada día, que sale cada año de renta noventa y una fanegas y tres celemines de trigo. Son los señoríos don Diego de Córdoba y don Francisco Pacheco, su hermano, Obispo de Málaga (1575, ACC, Mesa Capitular, Leg. 2536, Luminario, ff. 1-5).

Pero a principios del siglo XVIII vuelven a aparecer citados batanes en esta azuda, cuando se detallan las cantidades pagadas a la Iglesia en concepto de diezmo por “el batán fabricado en la puente de Alcolea” entre los años 1727 y 1735, y la escritura firmada ante Diego de Pineda con fecha 5 de abril de 1727 (Libro de arrendamientos de cortijos y molinos de 1661 a 1768, ACC, Mesa Capitular, Leg. 2032 f. 114r).

Probablemente fuera esta antigua azuda la que utilizara en 1871 para reformar alguno de los antiguos molinos o batanes allí existentes e instalar la noria fluvial destinada a surtir de agua a la Azucarera de Alcolea. El Conde de Torres Cabrera, con fecha 3 de marzo de 1883, solicitó autorización para establecer en los terrenos de su propiedad, junto al cauce del río Guadalquivir cerca del Puente de Alcolea y del arroyo de la Virgen, una locomóvil de fuerza de 12 CV y una bomba centrífuga de 18 cm. de diámetro que, movida por aquella, eleve a 12 m. de altura 50 l. de agua por segundo tomados del río Guadalquivir, y sean conducidos por una tubería de 25 cm. de diámetro a la fábrica de azúcar de la Colonia Santa Isabel. Estas aguas serán destinadas principalmente a la condensación de los vapores de las calderas que se emplean en la evaporación de los jugos y cocido del azúcar y al lavado de las raíces, después de lo

cual se incorporarán al río, habiendo tan solo un pequeño gasto destinado a la eliminación de los generadores de vapor y la invertida en la limpieza de la fábrica, no alterándose en nada las condiciones del agua después de haber servido en estas operaciones. El Ingeniero Jefe informó en 4 de abril que desconocía los detalles de la fabricación del azúcar e ignoraba si las aguas que se piden podrán tomar sustancias y propiedades nocivas a la salubridad o a la vegetación, pero que en este punto pueden ilustrar las Juntas de Sanidad y de Agricultura. Sigue a esta declaración un amplio informe técnico en que se detallan los usos del agua en la fábrica de azúcar y cómo las sustancias que la remolacha contiene o las que se producen en la fábrica no dañan el agua ni causan perjuicio, hasta acordar la Junta conceder la autorización al no verse perjudicadas las aguas para el riego de los campos ni la salubridad de los ganados (1883.06.26, Aprovechamientos de aguas, Legajo 154, Servicio Agronómico de la Provincia de Córdoba, Aprovechamiento de aguas desde el punto de vista industrial, Cuaderno 1870-1894, “Solicitud para tomar agua para la fábrica de azúcar en la colonia de Santa Isabel”).

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Aunque el edificio está abandonado y sin uso, su estado de conservación es muy bueno, pudiendo ser recuperado sin ningún problema. La estructura peor conservada es la calzada de acceso, que ha sido parcialmente arruinada por el río y presenta una rotura que impide en la actualidad el acceso al inmueble.

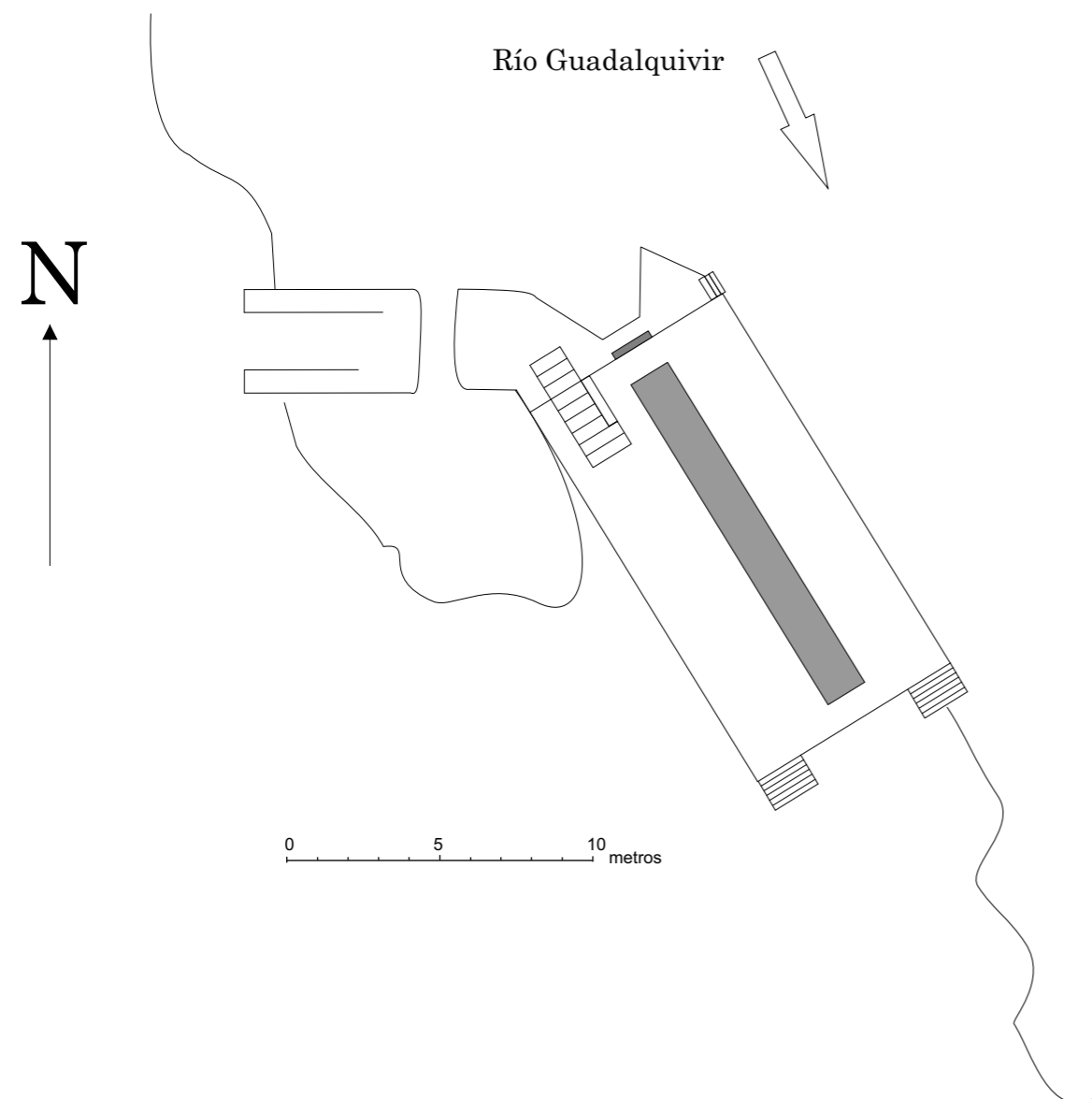
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

Archivo Histórico provincial de Córdoba, Protocolos Notariales de Córdoba.
Archivo de la Catedral de Córdoba. Libros de Actas Capitulares y Sección de Mesa Capitular.

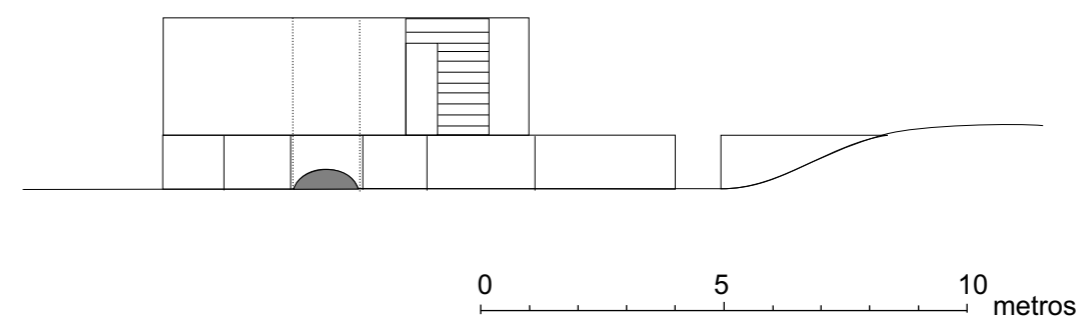
VALORACIÓN/ OBSERVACIONES

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

Planta general del conjunto



Alzado norte del conjunto



Alzado oriental desde el río

